

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley // 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal Administrativo y Técnico de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional N°5.

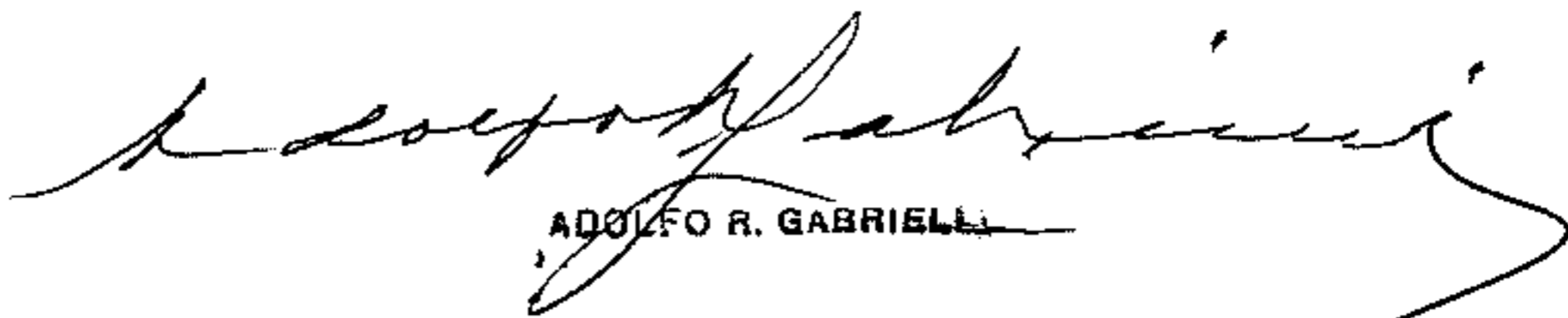
- 1 Auxiliar Principal de 7ma.

+ 1 Auxiliar

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


BELARDO E. ROSSI


ELIAS P. GUASTAVINO

J.1. 
CESAR BLACK


CARLOS A. RENOM